

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9706 HUESCA

Edicto

Doña Paula Jarne Corral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca de Huesca

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca se tramita procedimiento de Concursal - Sección 5ª (Convenio y liquidación) con el nº 317/2019, por la Administración Concursal se ha comunicado haber recibido ofertas para la venta directa de la fina 25330 del Registro de la Propiedad número uno de la concursada Soledad Navasa Aspiroz.

En fecha: 18 de diciembre de 2019 se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se autoriza la venta directa de la finca 25330, del Registro de la Propiedad de Huesca número uno, Tomo 2478, libro 873, folio 103 (CRU: 22009000328277), por importe de 147.593,10 euros a favor de Sabadell Real Estate Development, SLU., en los términos de los escritos presentados por Banco Sabadell SA el 24 y 25 de septiembre.

Esta autorización y las condiciones de la oferta deberán ser anunciadas con la misma publicidad que correspondería a la subasta (por edictos en el tablón de anuncios del Juzgado y en el portal de subastas del BOE), por plazo de 10 días.

Transcurrido este plazo sin la aparición de nuevas ofertas que mejoren la presentada, y sin necesidad de nueva resolución, procédase a la ejecución de esta resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a todos a quienes pudiera interesar, expido y firmo el presente, con el fin de que su publicación se realice en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, por plazo de diez días.

Huesca, 14 de enero de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A200011621-1